**N° 19**

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ruiz, Ramírez, Iglesias, Ávila, Sánchez, Fernández Hernández, Valle, Castillo, Trejos y Fernández Porras.

**Artículo I**

Por haber informado los Jefes Políticos de Desamparados y San Rafael de Heredia, que las personas que se hallaban detenidas fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus establecidos a su favor por Eliecer Castro Porras, y por Guillermo Hernández Arce a favor de José Chaves Chaves.